



Inf. Pública

Acuerdo No. 447-2015
1 de 2

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 447-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Magistrado Vocal II de este Tribunal, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, solicita la anuencia del Pleno de este Tribunal, para ausentarse de sus labores del 9 al 13 de noviembre del presente año, por razones de índole personal, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Magistrado Vocal II de este Organismo Electoral, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, del 9 al 13 de noviembre del corriente año;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal del 9 al 13 de noviembre del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE: Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL I: Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL II: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV: Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de noviembre de dos mil quince.

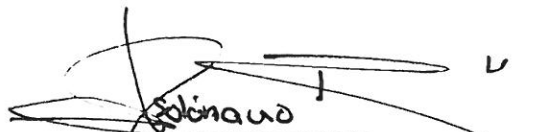
COMUNÍQUESE:

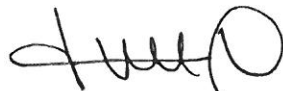
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

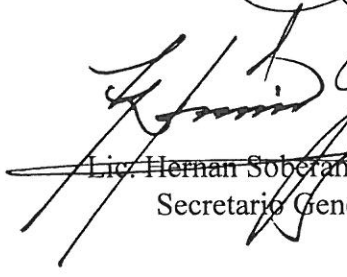

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis
Secretario General

